



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VESTIMENTA ESCUELA DE FUTBOL ANDINA".

EXENTO

DECRETO N° 11720 /2023.-

ARICA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3427, de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1396, de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 6727-I, de fecha 23 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Escuela de Fútbol Andina con el objeto de uniformar al Club, y así poder presentarse en competencias de manera óptima.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "VESTIMENTA ESCUELA DE FUTBOL ANDINA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: VESTIMENTA ESCUELA DE FUTBOL ANDINA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: ENERO A FEBRERO, 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Escuela de Fútbol Andina Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades recreativas, al tratarse de apoyo en vestimenta para uniformar al Club
2.2. Descripción	: La Escuela de Fútbol Andina PJ: 1500080-5 es una organización constituida para desarrollar habilidades en el ámbito del fútbol, preocupado de generar espacios y momentos para que los niños y jóvenes se mantengan realizando actividades deportivas y recreativas, alejándolos de la delincuencia y consumo de drogas, La Escuela de Fútbol Andina, esta en constante participaciones dentro de la Asociación de Fútbol Amateur a nivel regional y amistosos interregionales. Por lo anterior, la I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará a la organización con vestimenta con el objetivo de uniformar al Club, y así poder presentarse en competencias de manera óptima.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en vestuario para uniformar a Club Deportivo	
OBJETIVO ESPECÍFICO: <ul style="list-style-type: none">• Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en eventos deportivos	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 	
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		VESTUARIO	1.500.000
		TOTAL	1.500.000
		VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.500.000.- IVA INCLUIDO.	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.	
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales			
CENTRO COSTO: 13 01 01			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
VESTUARIO	215.22.02.002.005	Vestuario, Accesorios, Prendas Div.Textiles y Otros-DIDECO	1.500.000
TOTAL			1.500.000

El monto total del Programa es de \$ 1.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270